



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL N° 01/24

“ACTO HOMENAJE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS”

VISTO

La Ley Provincial 9996 en su art. 2° que dice: Incorpórase como artículo 4° bis de la Ley No 9223 y sus modificatorias, el siguiente:

“Artículo 4° bis.- EN aquellas instituciones educativas de nivel primario de la Provincia de Córdoba -de gestión provincial, municipal o privada- de las que hubiera egresado alguno de los beneficiarios de la presente Ley, incluidos los fallecidos, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación colocará una placa recordatoria con sus nombres, apellidos y carácter de Veterano de Guerra de Malvinas. En caso de que alguna de las instituciones hubiese desaparecido o dejado de funcionar, el Veterano de Guerra de Malvinas o sus familiares -en su caso-, elegirán el establecimiento en donde colocar la placa.”

Y CONSIDERANDO

Que, han sido alumnos del Colegio San José, los veteranos de Guerra de Malvinas Cornaglia Aldo Miguel, Martin Sergio Salvador, Garcia daniel Eduardo, Burgos Fernando Sebastian, Urbano Luis Ricardo.

Que, el 20 de junio se Conmemora el día de la Bandera en homenaje a Manuel Belgrano que falleció en este día en 1820.

Que, el Colegio San José, ha decidido realizar el acto del Día de la Bandera y conjuntamente conmemorar a los ex alumnos Veteranos de Guerra de Malvinas, colocando una placa con los nombres de cada uno de ellos en el Colegio.

Que, dicho acontecimiento, cimienta en la memoria de la comunidad educativa y la ciudadanía, el respeto y la honra por nuestros héroes.

Que, la iniciativa nos llena de honra como comunidad y especialmente a los veteranos de guerra y familiares.

Por todo ello:



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE DECLARA:

Artículo 1º: De Interés Municipal el Acto por el Día de la Bandera a realizarse en el Colegio San José de esta Ciudad, y el homenaje a los Ex Alumnos Veteranos de Guerra de Malvinas, colocándose una placa con sus nombres.

Ex alumnos Veteranos de Guerra de Malvinas:

Cornaglia, Aldo Miguel. DNI 14.909.460 - promoción 1974.
Martín, Sergio Salvador. DNI 14.449.371 - promoción 1974.
Garcia, Daniel Eduardo. DNI 14.005.477 - promoción 1975.
Burgos, Fernando Sebastián. DNI 16.214.430 - curso hasta 5º grado.
Urbano, Luis Ricardo. DNI 14.449.256 - curso hasta 4º grado.

Artículo 2º: Difundir e invitar a participar del acto, que se realizará el día miércoles 19 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en el Colegio San José de nuestra Ciudad.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Dada en la sala del Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024. Firmado por María Alejandra Rodríguez, Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante, a cargo de Presidencia – Pablo Luis Mariconde, Secretario Legislativo - Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende. -